

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.

Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90

En Canarias y Baleares.

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100

En Indias.

Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

Por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península se ha comunicado á este ministerio de mi cargo con fecha 26 de Setiembre último la Real orden siguiente:

«El gefe político de Granada ha consultado si las diputaciones provinciales deben continuar con la obligacion de que asistan á las visitas generales de cárceles dos de sus individuos. Y S. M., atendiendo por una parte á que la ley de 3 de Febrero de 1823 ha sido derogada por leyes posteriores, y considerando por otra que la referida obligacion no es compatible con las atribuciones que las diputaciones tienen en el dia, se ha servido mandar que los vocales de estos cuerpos cesen de intervenir en las visitas generales de cárceles.»

Lo que de orden de S. M. trascrito á V. S. para su conocimiento, el de ese tribunal y su circulacion á los jueces de primera instancia de las capitales de ese territorio. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Octubre de 1845.—Mayans.—Sr. regente de la audiencia de...

### MINISTERIO DE HACIENDA.

Reales órdenes.

He dado cuenta á S. M. de lo informado por V. S. en 9 del actual sobre la necesidad de igualar los derechos de la casia-línea y la canela de China para evitar el fraude que se comete á la sombra de la semejanza de ambos artículos. En su consecuencia, y de conformidad con lo propuesto por V. S., se ha servido S. M. mandar que la casia-línea pague los mismos derechos que en la actualidad satisface la canela de China á su importacion del extranjero, á la cual se equipara enteramente.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Setiembre de 1845.—Mon.—Sr. director general de aduanas y aranceles.

He dado cuenta á S. M. de una instancia de los empresarios de la fábrica de cristales de San Ildefonso, solicitando se suban los derechos que en la actualidad satisface el vidrio cristalizado extranjero, ó en defecto de esta disposicion que se rebaje el derecho que paga la potasa, tan necesaria para la fabricacion del cristal. Entendida S. M., y de conformidad con lo propuesto por esa direccion general, ha tenido á bien resolver que no ha lugar en cuanto al primer extremo; pero respecto del segundo, con arreglo al art. 3.º de la ley de aduanas vigente, y mediante ser la potasa absolutamente indispensable para la expresada industria como primera materia, se ha servido asimismo mandar que pague en lo sucesivo el 10 por 100 sobre el valor de 2 rs. libra, tercio y tercio por bandera y consumo.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Setiembre de 1845.—Mon.—Sr. director general de aduanas y aranceles.

## PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO

DE LA GUERRA.

El inspector del cuerpo de guardias civiles, trasladando una comunicacion del coronel gefe del décimo tercio, da parte que por el destacamento de Buguete fue capturado el famoso ladrón Guillermo Esponda, terror de aquel valle, el cual fue entrega-

do al juez competente, y que tambien fue preso en Valtierra el paisano llamado D. Pedro Urdain por esparcir voces subversivas, apareciendo por sus papeles y declaracion tomada al efecto que era fugado en Francia, desertor del presidio de Zaragoza, quien fue igualmente puesto á disposicion del juzgado de primera instancia de Tudela.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### FRANCIA.

Paris 29 de Setiembre.

Escriben de Copenhague (Dinamarca) el 15 de Setiembre: Las cartas y los periódicos que recibimos hoy del interior de la isla de Seeland y de las demas provincias del reino y del Norte del ducado de Schleswig contienen la aflictiva noticia de que por todas partes acaba de manifestarse la enfermedad de las patatas. Si el temporal lluvioso que reina hace mas de seis semanas en nuestras comarcas, y que desgraciadamente favorece el desarrollo de este mal, no cesa pronto, las patatas, cuya cosecha promete ser muy abundante este año, podrán tal vez escasear del todo, lo que seria una verdadera calamidad para un pais como el nuestro, donde este artículo es, despues del pan, el principal alimento de las clases trabajadoras.

Escriben de Nuremberg (Baviera) el 22 de Setiembre: En su última sesion, el congreso de naturalistas actualmente congregado en nuestra ciudad ha decidido que se reunirá el año próximo en Kiel, en el ducado de Holstein (Estados daneses), y en seguida ha nombrado por su agente general para la sesion de 1846 al doctor Michaels, profesor de química en la universidad Real de Kiel. (Debats.)

En Leyden han estallado ya algunos desórdenes entre la clase trabajadora á causa de la carestía de los comestibles. El pueblo amenazó romper los cristales de las tiendas y saquear los almacenes si no se le vendia el pan y las patatas á menos precio; pero la policia logró apaciguar estas primeras turbulencias, preludio de las que se temen en el curso del próximo y desgraciado invierno que van á pasar los paises del Norte. (Id.)

Nos escriben de Berna el 25 de Setiembre: El presidente del club comunista de Berna, que trabaja como simple jornalero en casa de uno de nuestros impresores, acaba de ser puesto en prision. El club se ha cerrado inmediatamente.

La conferencia católica celebrada el 15 y el 16 en Zug, y á la cual asistían los Diputados de los 15 Estados de la Confederacion, se ha terminado despues de haber formulado una declaracion de principios en los términos mas conciliatorios y benévulos para el resto de la Confederacion.

Acaba de formarse en Soleura una terrible coaliccion de obreros. Los artesanos de Argovia redactan una peticion contra la libertad de la industria y contra la introduccion de los productos manufacturados extranjeros.

Dos viajeros alemanes han hecho en la última semana la peligrosa ascension del monte Fittlis, una de las cimas mas elevadas y menos accesibles de los Alpes suizos.

La sociedad del camino de hierro del centro de Basilea á Olten cuenta ya con la autorizacion de los Gobiernos de los Estados de la ribera: es pues de esperar que la empresa empiece á ponerse en ejecucion en la primavera del año próximo.

Los periódicos del Brasil y las cartas de Montevideo contienen el texto del ultimatum que los encargados de Francia y de Inglaterra habian dirigido á Rosas con fecha 8 de Julio último. Este documento dice así:

1º El general Rosas deberá retirar las tropas que mantiene en el territorio de Montevideo, así como la escuadra que se halla en el puerto de esta ciudad.

2º Los encargados de Negocios de Francia y de Inglaterra exigen por su parte del Gobierno de Montevideo el desarme de todos los franceses, ingleses y demas extranjeros que hayan tomado parte en los asuntos interiores de la República oriental.

La primera respuesta de Rosas á este ultimatum no ha sido satisfactoria.

Los encargados de Negocios de Francia y de Inglaterra han insistido, y segun las últimas noticias (30 de Julio), recibidas por el paquebot ingles *Petrel*, se habian concedido á Rosas 48 horas para que diese una respuesta terminante. Las cartas añaden, que durante este tiempo, las fuerzas navales de Francia y de Inglaterra estaban haciendo preparativos de combate.

El ultimatum de Mr. Deffaudis y de Mr. Gore-Ouseley nos parece bien concebido: es de esperar que si Rosas le acepta definitivamente, estos diplomáticos tendrán presentes los tristes resultados del tratado de 29 de Octubre de 1840, y que á fin de prevenir toda violacion de los tratados exigirán al Gobierno argentino garantías formales.

Los armadores de la *Sultana*, que segun habiamos anunciado no han podido desembarcar su cargamento en Buenos-Aires por haber tocado en Montevideo, han dirigido, á su regreso á Londres, sus quejas al Gobierno: el ministro ingles en Buenos-Aires ha recibido orden de intervenir en términos explícitos, y pedir al Gobierno de este pais una indemnizacion en favor del capitán de aquella embarcacion.

Las noticias del Paraguay alcanzan hasta el 20 de Mayo. El 17, el Presidente de la República, Carlos A. Lopez, publicó una proclama llamando á las armas á un gran número de sus conciudadanos: esta noticia confirma lo que muchas veces hemos dicho respecto á la intencion del Paraguay de oponerse con la fuerza á las pretensiones de Rosas y al establecimiento del sistema americano que el dictador de Buenos-Aires pretende introducir en aquel pais.

El Presidente de la segunda Cámara de Dresde, Mr. Bram, al ocupar su asiento, ha pronunciado el siguiente discurso:

«Señores: Esta es la quinta *Landtag* (Dieta) desde que, merced á nuestro Rey, poseemos una Constitucion. Estamos llamados á deliberar sobre los intereses del pais. He aquí un llamamiento noble y hermoso. Somos, por decirlo así, el espejo en que se refleja el pueblo con sus principios y sus deseos: hagamos esfuerzos para que este espejo no se empañe, para que sea exacto en todas sus facetas, ya al expresar el amor y la confianza que el pueblo siente hacia el Rey, ya al manifestar las necesidades del pueblo.

Señores: Sigamos siempre el camino de la verdad. El nos librará de ese gran peso que abruma nuestro corazon. Sigamos, os digo, la estrella de la verdad, que aunque eclipsada muchas veces por la niebla de las preocupaciones, acaba por romper estas nubes y os enseña como un guia fiel el camino mas seguro, tanto en la vida pública como en la privada.

Sin embargo, no solo tenemos un deber de decir la verdad, sino tambien de esencharla. Si una y otra parte, si tanto el Gobierno como los Estados cumplen con este deber, la Constitucion será por sí misma una verdad.

Señores: Es preciso no ocultarlo: nos estan sometidas cuestiones graves y de la mas alta importancia. Tengo la confianza, y sin duda participais de ella, de que estas cuestiones tendrán una solucion satisfactoria, cuando de acuerdo con el Rey y la primera Cámara, nos atengamos, no solo á la letra de la Constitucion, sino tambien á su espíritu y al principio constitucional. Todos tenemos un mismo objeto, que yo creo puede expresarse con estas palabras: Viva el Rey, viva la Constitucion, viva la patria. (Id.)

La legislatura extraordinaria de las Cámaras belgas ha llegado á su término apenas principida.

El Senado ha aprobado autayer por unanimidad los dos proyectos de ley que estaban en discusion, relativo el uno á los artículos alimenticios, y el otro concediendo un crédito de 950,000 francos para la conclusion de los trabajos de la Campine.

Durante la discusion, el Ministro de lo Interior ha anunciado que las noticias que diariamente recibia de las diferentes provincias del pais estaban acordes en que la cosecha era en general satisfactoria, y en ciertos puntos la recoleccion de las patatas no seria tan mala como se creyera en un principio.

El Ministro de Obras públicas ha expuesto tambien que el Gobierno se ocupaba en los medios de asegurar trabajo á los jornaleros, añadiendo que probablemente en el próximo invierno los empresarios de los caminos de hierro que deben atravesar el Hainaut emprenderian sus trabajos.

Aprobados los dos proyectos de ley, se levantó la sesion, prorrogándose indefinidamente la legislatura. (Presse.)

Las noticias que se reciben de los Estados pontificios por Liorina, en un todo conformes con las cartas que publican los periódicos alemanes, presentan á la Rumania en la mas triste posicion. (Id.)

El *Amigo de la Constitución*, periódico que se publica en Berna, inserta la siguiente proclama del Gobierno, dada en 19 de Setiembre:

«Amados conciudadanos: Los extraordinarios sucesos que han conmovido nuestra patria durante el invierno y la primavera han producido necesariamente una gran agitación en el pueblo; pero cuando el gran Consejo, por medio de sus decretos de 28 y 29 de Abril últimos, ha hecho regresar tantas personas al seno de sus desconsoladas familias, tratando de curar los males de la patria, podemos concebir la esperanza de que se olvidará lo pasado, que todos los amigos de la legalidad, persuadidos de la necesidad de afianzar el orden, vacilante en el Estado, se agruparán en torno de la ley, y defenderán á un Gobierno que ha hecho tantos esfuerzos para asegurar la paz y para que todos tributen respeto y consideración á la ley.

Hemos recibido de muchas partes testimonios de los sentimientos mas honrosos. Sin embargo, muchos hechos que han tenido lugar últimamente demuestran que se han relajado los vínculos de la ley, y que el orden constitucional se ha visto seriamente amenazado. A las autoridades superiores corresponde velar por su conservación. Se ha convocado extraordinariamente al gran Consejo á fin de que, enterándose de la situación del país, ponga en práctica los principios que deben seguirse para asegurar el bienestar de la nación y el orden público.

El gran Consejo ha declarado en 12 de este mes que el Gobierno le inspira la mayor confianza, y que aprueba los principios desenvueltos en su informe, en virtud de los cuales debe conservarse por medios legales el progreso de las ideas sobre una base invariable en el sistema de gobierno.

Amados conciudadanos: Al poner en vuestro conocimiento esta solemne declaración de las autoridades superiores, demostramos nuestra firme resolución de tomar por norma de nuestras acciones los principios expuestos por el gran Consejo, trabajando con todas nuestras fuerzas en obsequio del bien público, combatiendo cualesquiera tentativas ilegales que tengan por objeto destruir el orden constitucional.

Fuertes con la confianza que el gran Consejo ha depositado en nosotros, y con la cooperación de los ciudadanos fieles y adictos, conseguiremos la obediencia á la ley y la tranquilidad de la patria.

Todos los funcionarios públicos están obligados bajo la mas estrecha responsabilidad á reprimir con energía, y sin consideraciones al estado de las personas, cualquiera contravención á la ley, á poner en nuestro conocimiento todo lo que merezca importancia, en una palabra, á llenar con exactitud sus deberes, y hacer cuanto un leal funcionario debe á Dios, á la patria y al Gobierno.

Dado en Berna á 19 de Setiembre de 1845. (Siguen las firmas.)

Escriben de las fronteras de la Rusia en 14 de este mes: Ya no admite duda que las últimas operaciones del conde de Woronzoff han causado inmensas pérdidas, y que ha sido preciso retirarse á la línea del Terek. Con todo, los rusos confían en que dicho general triunfará al fin de la resistencia de los montañeses, y que estos pueden persuadirse, vistos los sacrificios hechos por los rusos, que el general en jefe adoptará toda clase de medios por extremados que parezcan. Háblase de incendiar las selvas que son las verdaderas fortalezas de los caucásicos. (*Observador riuiano.*)

Hemos recibido por el paquete de Levante noticias de Atenas que alcanzan al 10 de Setiembre, en las que se confirma la salida del general Kalerghi en un barco de vapor inglés y la dimisión del coronel Scavelli. Es notorio que estos dos oficiales estaban á la cabeza del movimiento en la revolución de Setiembre. Mr. Metaxas, que definitivamente ha rehusado el cargo de embajador en Constantinopla, ha dado explicaciones en la Cámara acerca de su retirada del Ministerio.

Confiado el Gobierno griego en que las Potencias protectoras de la Grecia le concederán un nuevo plazo para el pago de la amortización é intereses del empréstito de los 60 millones, no ha hecho figurar en el proyecto de presupuestos las cantidades debidas por este concepto.

La comisión de la Cámara de los Diputados, aprobando las miras del Gobierno relativamente á la deuda, ha creído á propósito inscribir en el presupuesto, para guardar el orden, la cantidad á que ascienden el principal é intereses, lo que ha originado una discusión importante en la Cámara.

Varios oradores han censurado agríamente el lenguaje usado en el Parlamento inglés acerca de la Grecia por lord Palmerston y lord Beaumont. (*Debats.*)

## NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 1.º de Octubre.

Alguna vez nos preguntamos: si esta nación no hubiera tenido que luchar há medio siglo con las desgracias inherentes á la desastrosa guerra en que el genio conquistador de los tiempos

modernos envolvió á la Europa, y experimentado á mas todos los azares y desdichas que acarrearán las discordias civiles, ¿á qué grado de prosperidad y de esplendor no hubiera llegado este país, en que la Providencia á manos llenas ha derramado sus tesoros? Sugiérenos estas reflexiones el contemplantar las mejoras públicas que por encanto se notan en los pueblos, sin embargo de los obstáculos que á su desarrollo oponen las calamidades por que ha pasado la malaventurada España.

En diferentes ocasiones se han manifestado los cambios que gradualmente se observaban en esta capital, se ha hecho una reseña de los establecimientos industriales que se han planteado de pocos años á esta parte, se han anunciado con repetición los efectos del espíritu de asociación que ha cundido en todas las clases, y últimamente nos hemos complicado en la esperanza de que la pobre España, aunque á la zaga de los pueblos mercantiles é industriales de Europa, principiaba á participar de las mejoras creadas y de los gozes establecidos por la índole especial y característica del siglo, que camina á perfeccionar la condición social y política del género humano.

Así, los que no hayan visto á Sevilla de 10 ó 12 años á esta parte echan de ver el cambio que ha tenido el aspecto público, y admiran la variedad de establecimientos, en que ya los objetos de lujo, ya los de primera necesidad, se ofrecen con abundancia para satisfacer las infinitas exigencias que nuestros antepasados desconocían.

Los que viven en la capital creen que esas tendencias de innovación y de mejoras que se advierten se limitan á ella sola; pero no es así: los que hayan visitado algunos pueblos de la provincia han reconocido el mismo movimiento hácia las mejoras públicas que se nota en la capital. Haremos ante todo mención de la magnífica plaza de abastos últimamente construida en Carmona, y la haremos también muy particular del estado en que encontramos el pueblo de Utrera, mejorado extraordinariamente por los esfuerzos del actual ayuntamiento y por la singular capacidad é incontestable celo del primer alcalde D. Clemente de la Cuadra.

En Utrera hemos visto construida una plaza para el abasto del pueblo, de formas mas lindas que la nuestra; hemos notado un cárcel recientemente hecha sobre las ruinas del convento del Carmen, tan espaciosa y tan segura como ninguna en la provincia; y vimos también un cementerio, que por su extensión, buena planta y por las precauciones higiénicas que se echan de ver, puede decirse que á la morada de la muerte ha querido darse cierto atractivo y belleza, pues en sus calles se ven plantadas largas hileras de moreras multicaulis, sauces de Babilonia, cipreses, rosales y multitud de flores esparcidas sobre las huertas, que amenizan y perfuman aquel paraje de dolor y desolación. Y todo esto se ha hecho con una economía admirable, sin dispendios exorbitantes y sin vejaciones al vecindario: ha sido obra únicamente de la voluntad decidida del alcalde de aquel pueblo, á quien este será deudor siempre de estas y otras mejoras que ha sabido llevar á cabo en el corto tiempo de su administración.

De otros pueblos pudiéramos citar otras novedades que hacen sentir los progresos de la civilización, del buen gusto y de las costumbres de un siglo, tachado de exquisita sensualidad. (*D. de S.*)

Há tres días que llegó á esta ciudad el Sr. Loigorri, conde de Vistahermosa, Diputado por la provincia y subsecretario del ministerio de la Guerra. (*Id.*)

Se han adoptado por el gobierno político ciertas prevenciones para que los conductores de pólvora para las expendedurías de la provincia no la introduzcan en la población, á fin de evitar las desgracias que pudieran suceder, no teniendo, como no tenían aquellos, las prevenciones debidas en el manejo de dicha especie. (*Idem.*)

## MADRID 7 DE OCTUBRE.

Continúa la memoria de la comisión central de monumentos históricos y artísticos del reino.

HUESCA. En Marzo último participó la comisión de esta provincia estarse ocupando en examinar detenidamente y dar la debida colocación á los 120 cuadros que forman el museo erigido y sostenido hasta hora por la sociedad económica, en cuyo edificio se halla situado aquel establecimiento. Prometía igualmente la comisión remitir el catálogo razonado de los objetos que lo constituían, y se refería á comunicaciones anteriormente remitidas al Gobierno de S. M., en que mencionaba las esculturas y otros objetos artísticos de la provincia, acerca de cuya existencia, estado de conservación y demás circunstancias le habia pedido esta central los informes oportunos. Aunque no pueden añadirse á estas otras noticias mas completas y satisfactorias respecto á la provincia de Huesca, la central faltaria al deber que ha contraído de justicia y gratitud para con el Sr. Don Eugenio Ochoa, recientemente nombrado jefe político de aquella, si no manifestara las fundadas esperanzas que le ha hecho concebir el ilustrado celo desplegado por aquella autoridad en lo relativo á las secciones primera y tercera, confiando en que ob-

tendrá en lo perteneciente á la segunda los resultados ventajosos al buen nombre de la comisión de aquella provincia, no menos que á la conservación y aumento de sus riquezas artísticas.

JAEN. Celosa, activa, inteligente y desinteresada la comisión de esta provincia en cuanto pertenece á la seccion presente, es una de las que merecen una distinción especial, tan honorífica cuanto basta á premiar su laboriosidad, y á pagar los servicios importantes de que le es deudor el país. Al instalarse las comisiones de monumentos, nada se habia hecho en esta provincia mas que una incompleta recolección de pinturas que, no solo no constituían museo alguno, sino que ni aun ligeramente examinadas habian sido, ni cotejadas por consiguiente con los inventarios donde constaba su existencia. Al abandono en que habia permanecido este asunto se agregaba la falta absoluta de fondos, que impedía á la comisión dar toda la extensión debida á sus proyectadas tareas; pero en medio de todo no pudo menos de sorprender á esta central agradablemente, por lo inesperado, el recibir en Noviembre del mismo año un catálogo de 141 cuadros perfectamente clasificados y colocados en el antiguo convento de jesuitas de la capital, pertenecientes á las escuelas española, flamenca é italiana, y contándose entre sus autores respectivos los nombres de Murillo, Zurbarán, Alonso Cano, Castillo, Oriente, Melgar, Juan de Sevilla, Guzman, Coello, el Ticiano, el Greco y Albano.

No satisfecha aun con este resultado, tan breve como feliz de sus gravosas tareas, y secundando fiel y activamente los deseos é intenciones de esta central, la comisión de Jaen continuó indagando el paradero de nuevos objetos, haciéndose cargo de cuantos le pertenecían, y trasladándolos á la capital, sin contar con mas recursos para sufragar los gastos ocasionados por estas operaciones que el peculio privado de sus dignos individuos, los cuales se prestaron espontánea y generosamente á anticipar cuanto fuese necesario. La consecuencia de este laudable proceder ha sido tan satisfactoria como se demuestra por la comunicación y por los inventarios recibidos en Junio último. No solo remite la comisión rectificado, conforme á los encargos de esta central, el catálogo de los 141 cuadros mencionados anteriormente, sino que agrega á esta cantidad una nota de 97 pinturas mas, que si bien dice tener respectivamente un valor muy distinto, las cree dignas de colocarse en el museo, previa la restauración que la mayor parte de ellas necesita. Adjunta á esta nota remite otra de 285 lienzos, que en su concepto carecen de todo mérito artístico, y que tanto por esta circunstancia, como por ser de difícil restauración, cree que no deben ingresar en aquel establecimiento.

Resumiendo pues los trabajos consumados por la comisión de Jaen se deduce que en el espacio de nueve meses escasos ha conseguido reunir, clasificar y catalogar 525 cuadros, de los cuales se han utilizado para el museo 258, agregando todavía á estas pinturas algunas esculturas de mérito que forman también parte de aquel. Y todo esto se ha verificado sin recibir auxilio alguno pecuniario del Estado, por lo cual ha creído la central justo el recomendar á V. E. que se digne autorizar á dicha comisión para que enagene los insignificantes objetos, de que también remite catálogo por separado en su comunicación mencionada, cuyo importe será sin duda tan digna y útilmente empleado como es de esperar de quien tan cumplida y generosamente ha sabido llenar sus deberes, servir á su país y secundar las miras del Gobierno de S. M.

LEON. La necesidad de acuartelar tropas en varios conventos de esta provincia, unida á los manejos escandalosos que sabe esta central haberse ejercitado con los objetos artísticos de la misma, son la causa de que aparezca tan escaso, tan imperfecto el catálogo de los que habia recogido su digna comisión de monumentos en Setiembre del pasado año, reducidos á 61 cuadros y 5 esculturas, existentes en el ex-convento llamado de monjas Catalinas. La central no ha podido menos de manifestar la extrañeza que tan mezquino resultado le causaba, atendiendo á que la provincia de Leon, tanto por su conocida importancia histórica, como por la artística que le presta su respetable antigüedad, poseía muchos monasterios que contenían riquezas estimables. Por tanto, la central encargó con la fecha mencionada á la comisión de Leon que investigase el paradero de nuevos objetos artísticos y diese oportuna cuenta de los resultados que obtuviera, no descuidando rehacer el mencionado catálogo bajo las bases circuladas á las comisiones provinciales. La central tiene el sensible disgusto de no haber recibido contestación alguna á estas excitaciones, é ignora por lo tanto los progresos que desde Setiembre de 1844 puede haber hecho la comisión de Leon, si bien el brillante éxito obtenido por la misma respecto á la seccion primera da margen para esperar buenos resultados.

LERIDA. En Abril del pasado año, y antes por tanto de instalarse las comisiones de monumentos, participó al Gobierno de S. M. la que con el nombre de artístico-científica existía en esta provincia que solo habia podido reunir 18 cuadros de algun mérito, habiendo desaparecido los restantes en varios monasterios por los saqueos de la facción durante la pasada guerra civil. Añadiase en esta comunicación que en la Seo de Urgel, que se libertó felizmente de aquella rapiña, se conservaban algunos cuadros; pero que solicitada de las oficinas de Hacienda su traslación á la capital, juntamente con las noticias que debían existir en sus archivos respecto á otros objetos artísticos de la provincia, habia sido tal la morosidad de aquellas que nada absolutamente habian cumplido de cuanto ofrecieron para dar cima á los deseos de S. M.

Examinadas estas antecedentes por la central se apresuró á recomendar al jefe político de Lerida formase y remitiese catálogo de los 18 cuadros que se habian recogido, como también re-

## FOLLETON.

### EL CABALLERO DE LA CASA ROJA.

EPISODIO DE 1793.—TOMO I.

El Temple.

(Continuacion.)

Volvióse Mauricio vivamente y vió un hombre de alta estatura, de rostro alegre y mostrando en su vestido la opulencia industrial.

—Como ha dicho el portero, insinuó este, era preciso saber el nombre de ese amigo.

—Ya he dicho que se llama Renato.

—Renato es un nombre de bautismo, y por lo que yo pregunto es por su apellido. Todos los obreros están inscritos en mi casa por sus apellidos.

—No sé su apellido, contestó Mauricio que ya principiaba á impacientarse.

—Cómo, ciudadano, repuso el menestral con una sonrisa en que Mauricio creyó encontrar mas ironía que la que queria demostrar, ¿con que no sabes el apellido de tu amigo?

—No.

—En ese caso es probable que no le encuentres.

Y saludando á Mauricio entró en una casa de la calle vieja de Santiago.

—El caso es, dijo el portero, que si no sabes su apellido...

—Ya he dicho que no lo sé, contestó Mauricio con desdago.

—Pues repito lo que ha dicho el ciudadano Dianar: será probable que no lo encuentres.

Y el ciudadano portero volvió á entrar en su habitación encogiéndose de hombros.

Buenas ganas se le pasaron á Mauricio de santiguarle; pero era viejo, y le salvó su vejez.

—Ademas, el día acababa, y Mauricio no tenia mas que algunos minutos de luz, que aprovechó en recorrer dos callejuelas para escurrir cada rincón, para examinar cada puerta, para mirar por el agujero de la cerradura en todas las casas, para llamar en algunos almacenes sin que nadie le contestase, hasta que consumió mas de dos horas en esta inútil pesquisa.

Dieron las nueve de la noche, y esta estaba en la mas completa oscuridad. No se percibía ningún ruido ni ningún movimiento en aquel cuartel desierto, donde parecia que la vida se habia retirado con el día.

Desesperado Mauricio iba á hacer un movimiento retrógrado, cuando de repente, al revolver un estrecho pasadizo, vió brillar una luz. En seguida se metió en aquel paraje sombrío, sin observar que en el momento mismo en que entraba, acababa de desaparecer una cabeza curiosa, que hacia un cuarto de hora que le estaba observando, y siguiendo todos sus movimientos desde un grupo de árboles.

Algunos segundos despues de haber desaparecido la cabeza, tres hombres, que salieron de una puertecita practicada en la misma pared, se metieron en el pasadizo en que acababa de perderse Mauricio, en tanto que otro cerraba la puerta para mayor precaución.

Al fin del cobertizo habia encontrado Mauricio un patio, y á la otra parte de aquel patio era donde brillaba la luz. Llamó pues á la puerta de una casa pobre y solitaria; pero al sonar el primer golpe se apagó la luz.

Volvió á llamar Mauricio; pero nadie respondió, y conoció

enrió á V. E. exponiendo los obstáculos que las oficinas de Hacienda oponían, á fin de que se removiesen por la mediación del Excmo. Sr. Ministro de este ramo.

No ha recibido la central noticia posterior á estas gestiones mas que una comunicación de la comision de monumentos de Lérida, fecha en Junio último, en la que se le da parte de haber oficiado á los pueblos y administradores de bienes nacionales pertenecientes á esta provincia, con el objeto de obtener de unos y otros noticias de los objetos artísticos que estan aun ó estuvieron encomendados á su entidad, para proceder, previas las indagaciones que por este conducto se hagan, á recoger cuanto aparezca ser propiedad del Estado.

(Se continuará.)

## SOBRE EL SISTEMA PENITENCIARIO DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

### Seccion segunda.—Administracion.

La administracion de los presidios está confiada á un superintendente, cuya autoridad es mas ó menos extensa. Hay ademas un encargado de la contabilidad del establecimiento.

Tres inspectores, bajo cuya dependencia se halla el superintendente, estan encargados de la direccion y vigilancia en la parte moral; y por último, hay un número mas ó menos considerable de guardas inferiores.

En Auburn, en Singing, en Filadelfia y en Wethersfield el superintendente es nombrado por los inspectores, en Boston por los gobernadores, en el Connecticut por el cuerpo legislativo, en el Massachusetts por el gobernador del Estado, y en la Pensilvania por el Consejo supremo. En todas partes, el poder que tiene la facultad de nombrar el superintendente tiene tambien la de removerle á su arbitrio.

Se ve pues que la eleccion de las personas que han de dirigir las penitenciarías pertenece á las principales autoridades.

En cuanto á los guardas inferiores en las prisiones de Singing, de Wethersfield, de Boston y de Filadelfia los nombra el superintendente; en Auburn, la eleccion pertenece á los inspectores.

Los superintendentes de las prisiones, á excepcion del de Filadelfia, estan obligados á prestar una fianza que garantice la moralidad de sus actos. Los cargos de inspector son gratuitos en Filadelfia y en Wethersfield; en las demas prisiones se les concede una ligera retribucion. La suma que reciben en el Massachusetts apenas alcanza á cubrir los gastos de su traslacion. Se les escoge siempre entre los habitantes del pueblo. Los hombres mas distinguidos por su posicion social colacionan como un favor semejantes destinos.

Aunque los inspectores no son los agentes inmediatos de la administracion, son sin embargo los gefes. Hacen el reglamento, cuya ejecucion pertenece al superintendente, y tienen facultad de hacer en él las modificaciones oportunas siempre que lo exijan las circunstancias, aunque jamas toman parte en los actos de la administracion, pues esta está á cargo del superintendente como el único responsable. En todas partes tienen los inspectores la misma autoridad legal; pero no es igual el modo de ejercerla en las diferentes prisiones de que vamos hablando. En Singing la vigilancia de los inspectores es superficial, al paso que en Auburn y en Wethersfield se conocen los efectos de su intervencion en los asuntos del establecimiento.

En resumen, puede decirse que la ley da á las atribuciones de los inspectores mayor extension de la que realmente tienen, mientras que el superintendente, cuya autoridad no es muy amplia, es sin embargo el alma de la administracion.

El cargo mas importante es sin duda alguna el de superintendente. En las penitenciarías de los Estados- Unidos le desempeñan generalmente sujetos respetables, á propósito por su talento para las funciones de semejante destino. Prueba de ello es que la prision de Auburn ha tenido sucesivamente por directores á Mr. Elam Lynds, antiguo capitán de la armada; á Mr. Gershom Powers, juez del Estado de Nueva-York; en Wethersfield á Mr. Pillsbury; en Singing á Mr. Robert Wiltse, y en Boston á Mr. Austin, antiguo capitán de marina. A una probidad reconocida, á una conviccion íntima de sus deberes unian una gran experiencia y ese conocimiento de los hombres tan necesario en su posicion. Entre los superintendentes de las penitenciarías de América se cuenta á Mr. Samuel Wood, director de la prision de Filadelfia, persona de gran talento, y que abandonó una carrera lucrativa por consagrarse á la prosperidad de un establecimiento tan útil.

Los agentes inferiores no se distinguen ni por su posicion social ni por su capacidad, si bien en lo general son honrados y entendidos. Como encargados de la vigilancia de los trabajos en los talleres tienen casi siempre un conocimiento especial y técnico de los oficios á que se dedican los detenidos.

El salario de los diferentes empleados, aunque no exorbitante, es suficiente á unos para proporcionarse una honrosa subsistencia, y á otros para satisfacer todas las necesidades de la vida.

Al manifestar la organizacion de los nuevos establecimientos salta á la vista la importancia que va unida á la eleccion de las personas que los dirigen. Desde el momento que se introdujo en los Estados- Unidos el sistema penitenciario, cambió la naturaleza del personal. No se encontraban mas que hombres ordinarios que quisieran ser guardas de una cárcel, y las personas mas

distinguidas se ofrecieron á administrar una penitenciaría en que se trataba de conseguir un fin moral.

Ya hemos visto que los superintendentes, á pesar de la consideracion que les dan su carácter y su estado, estan bajo la vigilancia de una autoridad superior, que es la de los inspectores. Pero aun es mas fuerte que estas dos autoridades la de la opinion pública, que no está expresa en las leyes, y es sin embargo omnipotente en las naciones libres. Las innovaciones hechas en la materia que nos ocupa, excitando la atencion, han hecho que se fije en el particular, y que ejerza sin obstáculos su vasta influencia.

Hay algunos países en que el Gobierno considera los establecimientos públicos como pertenencia suya, prohibiendo á su atajo la entrada en ellos, así como un propietario impide la de su casa á quien le parece. Estos establecimientos son santuarios administrativos, donde no pueden penetrar los profanos. Pero en la América del Norte se consideran como pertenecientes al público, pudiendo por lo tanto visitarlos cualquiera y enterarse de su régimen interior: en Filadelfia no se concede esta libertad, si bien se permite visitar los edificios y el interior de los establecimientos, y solo se prohíbe ver á los detenidos, porque las visitas del público estan en oposicion con el aislamiento absoluto, que es el principio constitutivo del sistema.

Los superintendentes y los inspectores, lejos de evitar las miradas del público, despiertan su curiosidad y su atencion. Los inspectores dan cuenta todos los años al cuerpo legislativo ó al gobernador, tanto de la situacion rentística como del estado moral de las prisiones, indicando al mismo tiempo los abusos que han advertido y las mejoras que pueden plantearse. Estos informes, impresos de orden del cuerpo legislativo, adquieren publicidad y se hacen objeto de discusion: un número considerable de periódicos los traslada fielmente á sus columnas, de modo que no hay un habitante en los Estados- Unidos que no sepa cómo se gobiernan las prisiones de su país, pudiendo por lo tanto concurrir á su mejora por medio de sus observaciones ó de su posicion. Así se excita el interes general, y se forman sociedades particulares, cuyo objeto son los adelantos en el régimen de las prisiones; se examinan con detencion los establecimientos públicos, y se toman en cuenta los abusos que en ellos se advierten. Si hay necesidad de nuevas prisiones, los particulares uenan sus fondos á los del Estado para sufragar los gastos.

Esta atencion general, que es el origen de una continua vigilancia, produce en los empleados de las prisiones un celo extraordinario y una extremada circunspeccion, cualidades que no se hallarian en ellos si sus actos pasasen desapercibidos. Esta vigilancia que ejerce la opinion pública, si bien les acarrea algunas mortificaciones, tambien les proporciona una indemnizacion: se considera que convierten sus funciones oscuras en nobles y honoríficas.

Hemos visto ya los elementos de que se componen las prisiones, y vamos á examinar su organizacion. En el momento que el sentenciado llega á la prision, un médico le reconoce y da fe del estado de su salud. Se le da un baño, se le corta el cabello, y se le entrega un vestido nuevo con arreglo al modelo adoptado. En Filadelfia se le conduce á una celda solitaria, de donde no vuelve á salir: en ella trabaja, come y duerme, porque su construcion hace innecesaria la salida.

En Auburn, en Wethersfield y en otras prisiones de igual naturaleza se le deja completamente aislado á su entrada; pero este aislamiento solo dura algunos dias, pasados los cuales se le hace salir de la celda para darle ocupacion en los talleres. Al amanecer, el sonido de una campana despierta á los presos, y los guardas abren las puertas de las celdas. Los presos se colocan en fila bajo la direccion de sus guardas respectivos, y bajan al patio: allí se detienen para lavarse, dirigiéndose en seguida á los talleres, donde empiezan al punto á trabajar. No se interrumpe el trabajo sino á las horas de comer: no tienen un minuto dedicado al recreo.

En Auburn, así que llega la hora de almorzar y de comer, cesan los trabajos, y los detenidos se reúnen en un comedor espacioso. En Singing y en las demas penitenciarías se retiran á sus cuartos y comen cada uno por separado. Esta costumbre es preferible á la de Auburn, porque hay muchos inconvenientes en que un número considerable de criminales se reúnan en una misma sala, porque esta reunion dificulta el mantenimiento de la disciplina.

Al anochechar cesan los trabajos, y todos los detenidos salen de los talleres para encerrarse en sus celdas. Se levantan, trabajan y se acuestan guardando el mayor silencio, sin que se oiga otro ruido que el de los pasos que producen los movimientos de los que trabajan. Pero por la noche, cuando todos los presos estan ya encerrados en sus cuartos, el silencio que reina en estos vastos edificios, donde se hallan encerrados tantos criminales, es un silencio de muerte. Al atravesar aquellos corredores tristes y sombríos, en que brilla de continuo la claridad de una lámpara, parece que se recorren las catacumbas.

Las costumbres de un día son las de todo el año. Así van pasando monotonas y uniformes las horas del detenido desde que entra en la prision hasta que cumple su condena. El trabajo le ocupa todo el día; pero la noche la destina al reposo. Como el trabajo es penoso, necesitan muchas horas de descanso: por eso media bastante espacio desde que se acuestan hasta que se levantan; y tanto antes de dormirse como al despertar tienen tiempo para pensar en sus crímenes, en su aislamiento y en su miseria.

Todas las penitenciarías tienen un régimen distinto; pero á todos los detenidos de una prision se les da el mismo trata-

do. Hay mas igualdad en la prision que en la sociedad.

Todos llevan el mismo vestido y usan los mismos alimentos. Todos trabajan, sin mas diferencia en este punto que la que nace naturalmente de su mayor disposicion para un oficio que para otro. En ningún caso puede interrumpirse el trabajo. Hay muchos inconvenientes en señalar á cada detenido su tarea, concluida la cual nada tenga que hacer, porque es muy esencial, tanto para él mismo, como para el régimen del establecimiento, que trabaje incesantemente; para el preso, porque la ociosidad le es perjudicial; para el establecimiento, porque, siguiendo el parecer del juez Powers, se ejerce mas fácilmente la vigilancia sobre 50 detenidos dedicados al trabajo que sobre 10 que permanezcan ociosos.

Los alimentos son sanos y abundantes; pero poco delicados, pues teniendo por objeto mantener las fuerzas, no debe proporcionarse ninguna sensacion de placer.

Todos los detenidos estan sujetos al régimen de la prision. No se les permite el uso de bebidas fermentadas, y no habén mas que agua. Un preso que poseyese grandes riquezas viviria como el mas miserable, porque en las nuevas prisiones de América no se ven, como en otras, cantinas donde se vende á los presos cuanto puede satisfacer su gula. Allí no se conoce la embriaguez, puesto que se prohíbe aun el uso del vino.

Esta disciplina es moral á la par que justa. Es necesario que el lugar en que la sociedad coloca á los criminales no presente escenas de alegría y de desorden, así como seria inico que el rico, cuya misma opulencia aumenta la importancia del crimen, hallase goces en su prision al lado del pobre, cuya miseria atenúa su delito.

La aplicacion al trabajo y la buena conducta no sirven de nada á los detenidos para conseguir que se les trate con mas dulzura. La experiencia nos demuestra que el criminal que ha cometido mayores atentados en la sociedad es muchas veces el mas pacífico en la prision; es mas dócil que los demas, porque tiene mas inteligencia, y sabe mostrarse sumiso cuando no tiene medios de revelarse. Manifiesta mas aptitud y actividad en el trabajo, especialmente si se le hace entrever como premio de sus esfuerzos algun goce algo distante: concediendo á los detenidos algunos privilegios en consideracion á su conducta, se encuentra el inconveniente de mitigar el rigor de la prision á un criminal cuyos delitos le hacen acreedor á él, al paso que se priva del beneficio á los que mejor le merecen.

Tal vez en el estado actual de otras prisiones seria imposible gobernarlas sin el auxilio de recompensas concedidas al celo, á la actividad y á la aptitud de los detenidos; pero en América, donde la disciplina de esos establecimientos está basada en el miedo del castigo, no es necesaria una influencia moral para dirigirlos.

El interes de los presos exige que no esten jamas ociosos, el de la sociedad consiste en que trabajen del modo mas útil. Por eso en las nuevas penitenciarías no se hace uso de esas máquinas tan comunes en Inglaterra que los presos hacen mover sin inteligencia alguna, y con cuyo auxilio ejercitan únicamente su actividad física. (Se concluirá.)

## TEATRO DEL PRINCIPE.

*El Hombre de mundo*, comedia en cuatro actos y en verso, original del Sr. D. Ventura de la Vega, representada por primera vez en la noche del 2 del corriente á beneficio del primer actor D. Julian Romea.

D. Luis, que se tiene por hombre de mundo, que es lo mismo que hombre corrido en lenguaje menos culto y mas familiar, y que en materia de galanteos lo es efectivamente por las muchas escenas amorosas en que ha sido protagonista, y en las cuales su mérito personal le ha proporcionado mas de una buena fortuna, como dicen los franceses; joven todavia, pero cansado de vida tan agitada y azarosa, y reconociendo en la discreta y hermosa Clara cuantas dotes morales y físicas puede apetecer un novio en la muger á quien ha de confiar su honor y su dicha, se ha casado con ella, y en tres meses que lleva de matrimonio no tiene motivos sino para alabar á Dios de haberle inspirado tan acertada eleccion. La misma experiencia de que blasona Don Luis, como quien, para vateros de otra locucion vulgar, pero muy expresiva, ha sido cocinero antes que fraile, le sirve de garantía, á su parecer, contra los perances á que los maridos estan expuestos. Sabe al dedillo los diversos ardidés de que segun las ocasiones se valen los galanteadores para atacar por el lado mas vulnerable las fortalezas que desean rendir: su memoria es un abundante repertorio de flaquezas mugeriles, y recuerda que la torpeza y la beatitud de los maridos le han facilitado algunos triunfos, á que sin este auxilio hubiera vanamente aspirado. Clara, por su parte, se aplaude de haberse unido á un veterano que, harto ya de efímeros plaeeres y de peligrosas aventuras, es natural que aspire á goces mas tranquilos, mas duraderos, y sepa con su conducta grangearse la estimacion de su muger, que para la paz doméstica vale mas todavia que el amor, evitando los escollos en que tantos han naufragado.

Algun diablo, enemigo de las modestas dulzuras conyugales que pacíficamente paladean Clara y D. Luis, hace en mal hora aparecer en su casa, despues de larga ausencia, á su antiguo amigo y camarada D. Juan que, encontrándole casado, cosa que no habia estado hasta entonces en los libros del uno ni del otro, le zumba y le embroma de lo lindo por haber abjurado de sus

que era cosa decidida no responder. Comprendió entonces que perdía el tiempo en llamar, y atravesando el patio volvió á entrar en el pasadizo.

Al mismo tiempo se abrió sin ruido la puerta de la casa, y á un silbido salieron de ella tres hombres.

Volviose rápidamente Mauricio, y vió tres sombras á poca distancia de él.

Mauricio comprendió que estaba cereado. Quiso hacer el molinete con su baston, pero era tan estrecho el pasadizo que tocó en las dos paredes. Al mismo tiempo le descargaron un golpe tan violento en la cabeza que le dejaron aturdido. Echáronse siete hombres á un tiempo sobre Mauricio, y á pesar de su desesperada resistencia, le derribaron al suelo, le ataron las manos y le vendaron los ojos.

Mauricio no habia dado un grito para pedir auxilio, porque el valor se basta siempre á sí mismo, y se avergüenza de un socorro extraño.

Ademas, aunque Mauricio hubiese llamado en aquel cuartel desierto, no hubiera acudido nadie.

Viendo que le venaban los ojos, reflexionó que no tratarian de matarle; recogió toda su presenicia de espíritu, y esperó.

—¿Quién eres? preguntó uno de los agresores.

—Soy un hombre á quien se asesina, contestó Mauricio.

—Si llamas ó gritas eres muerto.

—Si hubiera querido gritar no hubiera aguardado hasta ahora.

—¿Y estás dispuesto á contestar á mis preguntas?

—Preguntad, y vereis si puedo responderos.

—¿Quién te envía?

—Nadie.

—¿Luego vienes por tu cuenta....

—Sí.

—Mientes.

Mauricio hizo un terrible movimiento para desasirse, pero era imposible.

—Yo no miento nunca.

—En todo caso, vengas ó no enviado, tú eres un espía.

—Y vosotros uos cobardes.

—¿Cobardes nosotros!

—Sí, porque sois seis ó siete contra un hombre atado, y todavía insultáis á este hombre. ¿Cobardes... cobardes, cobardes!

En vez de irritar á sus adversarios esta violencia de Mauri-

cio, pareció calmarlos: la misma violencia era prueba de que el joven no era lo que sospechaban; un verdadero espía hubiera temblado y pedido gracia.

—Aquí no hay ningún insulto, dijo otra voz más dulce, pero al mismo tiempo mas imperiosa que ninguna de las que habian hablado. En los tiempos en que vivimos puede ser un hombre espía sin dejar de ser honrado. Solo arriesga su vida.

—Bien venido seais vos, que habeis pronunciado esas palabras; ahora responderé lealmente.

—¿Qué habeis venido á hacer á este cuartel?

—A buscar á una muger.

Un murmullo de incredulidad acogió esta excusa.

—Mientes, replicó la misma voz. Aquí no hay ninguna muger, y nosotros sabemos lo que se entienda por muger. En este cuartel no hay ninguna muger á quien perseguir, cosa que así confiesa tu proyecto, ó morirás.

—Corriente, dijo Mauricio. Me mataréis por un bárbaro capricho... ó tal vez por robarme.

(Se continuará.)

máximas celibatarías; pero oyendo á *D. Luis* encomiar muy seriamente la santidad y las ventajas del séptimo sacramento de la Iglesia, y enamorado de *Clara* como puede enamorarse un libertino de profesion, resuelve poner en juego sus baterías para que ningún galán se le anticipe en la gloria de aumentar el martirologio de los maridos con el nuevo *predestinado*.

Antes de despedirse, los dos amigos departen alegremente sobre tiempos pasados; y aunque *D. Luis* tiene hecho firme y sincero propósito de la emienda, su pueril vanidad se deleita en hacer alarde de numerosas conquistas, no omitiendo en su hoja de servicios ninguno de los *divertidos* incidentes, que tanto precio suelen tener á los ojos de un amante, y que son como la salsa exquisita que hace apetecibles los mas insípidos manjares. Donoso es en efecto para quien de cosas tan graves juzga superficialmente y solo atiende á lo que tienen de ridículo, donoso es el candor de aquel *intendente*, su víctima, que nos pinta *Don Luis*, introduciendo él mismo en su casa al rival que aspira á suplantarle, distinguiéndole con su amistad y proporcionándole ocasiones de realizar su deseo, mientras se obstina en atribuir miras hostiles á quien mas distante se halla de concebirlas, y donosa es también la sagacidad con que su pecadora consorte *Rosita* le mantiene en su error.

Aunque esta conferencia de los dos amigos, que rápidamente acabamos de bosquejar, produce una de las escenas mas graciosas de la comedia, y aunque desde luego produce mucho efecto en los espectadores, no se aprecia todo el mérito que encierra y todo el ingenio con que está concebida hasta que se va complicando la intriga. Es un modelo de exposicion dramática, porque no solo informa al auditorio de los antecedentes de la fábula, sino que le da la clave de todas las situaciones y de todas las pinceladas de carácter que luego le inspiran no menos intereses que deleite.

Una vez picado *D. Juan* por la vívora de los celos, á cada momento cree verse en la risible situacion á que él redujo *in illo tempore* á otros pacientes. Con toda su pretendida astucia y á despecho de su orgullo, se compara una y otra vez con el malaventurado *intendente*, y á su muger, tan fiel y tan honrada, con la traviesa y emprendedora *Rosita*, cuyo nombre, antes tan grato y ahora tan fatigoso, no se le cae de los labios.

Intervienen en la accion de la comedia una *Emilia*, hermana menor de *Clara*, vergonzosilla y disimulada como todas las muchachas de 16 años, y un *Antoñito*, jóven sencillez é inexperto. Estas dos criaturas se aman con toda la efusion de su alma, pero con la castidad de los ángeles. Ella en su balcon, él en la tienda del trolés de enfrente, pasan las horas muertas mirándose embebecidos, sin advertir que son quizá la diversion del barrio, y no cambiarían su suerte por la bienaventuranza del Paraíso cuando logran decirse recíprocamente alguna tierna boberia al encontrarse en la calle ó en el paseo, y cuando saborean su infantil correspondencia epistolar, de que es portadora la criada *Benita*, tan novicia como su señorita, pero buena moza, aunque lugareña cerril.

*Clara* se apercebe de aquellos inocentes amores; y si bien no les da importancia alguna, ni quisiera que su hermanita se casase con un mozalbete no amaestrado en la escuela del *gran mundo*, no gusta de plantones y telégrafos á que la vecindad puede dar una interpretacion equivocada; espera que la misma voluntad de hablarse sin obstáculo á todas horas sea causa de que él ó ella, ó los dos á un tiempo, se fastidien el uno del otro, y la menor reyerta ponga término á sus amores; comunica su pensamiento á *D. Luis*, y le aconseja que él mismo lo presente en casa, supuesto que ya le conoce, como visita que era de la de *Clara* antes de que esta tomase estado.

Condesiende *Don Luis* con los deseos de su consorte; pero aquí empiezan sus sospechas y sus tribulaciones. Él tambien le presentado á *Rosita* por su propio marido. Entretanto no se descuida *D. Juan*. Observa la ciega preocupacion de su amigo; la fomenta por su parte cuanto puede; *Emilia* y *Antoñito* se dejan conducir por él como dos autómatas, bien ajenos de los tormentos que estan causando al suspicaz marido; este se pone cada vez mas en ridiculo con los medios que emplea para evitarlo; le atormenta sin cesar la memoria de sus estratagemas amorosas que se figura ver reproducirlas, ayudándole en su funesta obcecacion, unas veces la casualidad y otras el artificio de *D. Juan*; los dedos se le antojan háspedes, y para averiguar la verdad se propone ganar con dádivas á *Benita*, pero no directamente, sino por medio de su criado *Ramon*, á quien entrega unos pendientes, encargándole que, como cosa suya, y á título de novio, se los regale. Pero aquellos mismos mismos pendientes, á juicio de *Clara*, que habia dado crédito á las conjeturas del comerciante que los vendió, estaban destinados para ella. *Clara*, para corresponder á la pretendida fineza de su marido con otra, toma en la misma tienda una sortija: allí quedaba otra igual, que secretamente y por conducto de *Benita* compra *Emilia* para *Antoñito*. Presume tambien *D. Luis* que su esposa quiere sorprenderle con un regalo; lo ha tenido en sus manos sin saberlo ella.... Ambos se inquietan, se desesperan viendo que aquella prueba de amor conyugal se retarda mas de lo justo; *D. Juan* no pierde el tiempo: para poner á *Clara* en el resbaladero acusa á *D. Luis* de infidelidades que no sueña en cometer; los incidentes que sobrevienen le ayudan mas de lo que él pudiera esperar; los sueños y las mentiras toman apariencia de realidades, y marido y muger no dudan ya de su imaginario infortunio cuando *D. Luis* ve en el delo de *Antoñito* la fatal sortija, y *Clara* en las orejas de *Benita* los malhadados pendientes. ¡He aquí al *hombre de mundo* terriblemente castigado de sus *merodeos* antiguos y de sus injuriosas cavilaciones presentes! ¡He aquí al borde del abismo á una muger virtuosa por los pérdidas manejos de otro *hombre de mundo*, y pagando bien cara su predileccion al que por serlo suponía que habia de hacerla feliz! ¡Adios paz, adios ventura! Ya ha habido escándalos domésticos; ya se habla de divorcio; acaso amenaza una catástrofe horrorosa.... No hay cuidado; no llegará la sangre al río. El autor se ha propuesto hacer una comedia, no un drama patibulario, y hasta ahora ha salido muy airoso de su empresa. ¿Le abandonarán su buen juicio y su claro talento en la última jornada? No; barto ha sufrido ya ese pobre matrimonio; y ni *Emilia* con sus inocentes secretillos, ni su almivarado novio, ni la sándia *Benita* tienen la culpa de que vea visiones.... ¡un *hombre de mundo*! ¿Por qué han de pagar justos por pecadores? Allí solo hay un verdadero culpable, porque lo es á sabiendas, y porque, para serlo contra su huésped y su amigo, se vale de resortes de mala ley.

Tan luego como *Emilia* conoce que con la compra misteriosa de la segunda sortija ha sido causa involuntaria de la tempestad que truena en su derredor, se espontánea candorosamente: sus explicaciones son el iris de aquella tormenta, la luz de aquellos caos: restablecida la calma, cada interlocutor justifica su conducta con solo exponer lisa y llanamente la verdad; los esposos se reconcilian, los novios se casan, y el alevé seductor, cuando mas próximo se juzgaba á cantar victoria, oye de boca de *Clara*

desengaños, tanto mas eficaces y positivos para un *hombre de mundo*, cuanto que no van acompañados de los gritos é improperios con que en tales casos suelen desahogar su cólera las mugeres vulgares y poco seguras de sí mismas. Para mayor confusion presencia despues el falso amigo no estaba preparado; la nueva y mas estrecha y cordial union de dos almas que para siempre creyó envenerar y desunir, y aunque al retirarse dice para sí

(No es extraño que esté tan arisca ahora. Lleva tres meses....) Señora.... *Saludando*. (Volveré dentro de un año),

la verdad es que no las lleva todas consigo.

Pretenden algunos que estos versos son mal sonantes y envuelven una *inmoralidad*, pues con ellos parece que el poeta quiere dar á entender que *Clara* sucumbirá mas tarde ó mas temprano, y que la derrota de una muger es solo cuestion de tiempo y oportunidad; pero los que toman al pié de la letra expresiones dictadas por el orgullo y el despecho, ¿no advierten que la repulsa de nuestra heroína *precede* á su convencimiento de la inocencia de *D. Luis*, y que si fuera capaz de usar de *represalias* no podría esperar mejor coyuntura para disuiparlas á los ojos del mundo que aquella en que se considera, no solo ofendida, sino despreciada por su marido? Los versos citados nada arguyen contra la virtud, contra la *moralidad* de *Clara*: completan, sí, con un rasgo altamente cómico, el carácter de *D. Juan*, y son un aviso mas á las casadas para que desconfien de la vanidad y la petulancia de ciertos hombres.

Por la idea que hemos dado del argumento y de los lauces principales de esta ingeniosa comedia se ve que, en medio de ser tan sencilla su fábula, es sobremanera interesante. Se trata de la felicidad ó la desgracia de una familia; se vuelve, en la persona de *Clara*, por el buen nombre de un sexo que tiene algo mas que el atractivo de la belleza para merecer la estimacion de los hombres sensatos, y se le vindica de los necios epigramas con que le denigran los que aplican á todas las mugeres los vicios de las únicas que ellos han tratado. De semejantes jueces dice la misma *Clara* cuanto puede decirse en los siguientes versos que dirige á su marido:

¡Ay pobres mugeres! Eso es juzgar con ligereza, Luis. Como tú no has tratado de acercarte sino á aquellas de quienes ya se sabia que eran materia dispuesta para aventuras galantes, sacas hoy la consecuencia de que á ese círculo estrecho que conoces se asemejan todas las demas mugeres; y eso... permite que crea que no es *conocer el mundo* sino *conocer á medias*.

Cuando da *Clara* á su consorte esta amistosa leccion, que resume en pocas palabras el pensamiento filosófico del drama, no sabe cuán necesitado está de ella para aprender á *pensar bien* el que tanto tiempo ha *obrado mal*.

Hemos dicho que la fábula es muy sencilla, y así lo es la de todas las buenas comedias de costumbres. Aquellas en que se acumulan enredos sobre enredos, atropellándose unos á otros, y sin dar lugar á que los caracteres y las situaciones se desenvuelvan convenientemente, tienen, es verdad, su mérito relativo; pero instruyen menos que entretienen, y se dirigen á la imaginacion menos que al alma. En esta clase de obras el diálogo importa mas que la accion, ó como dijo oportunamente uno de nuestros mas celebres escritores contemporáneos, en el *casido* está el *babilis* mas que en la *tela*. Tener por espacio de dos ó tres horas suspendido el ánimo del espectador sin mas que poner en contacto á media docena de personas afectadas de diferentes pasiones é intereses; hacer que la diversidad de su índole y educacion respectiva produzca sin violencia marcados contrastes, peripecias verosímiles y réplicas agudas; y por último, hacer amable la virtud y aborrecible el vicio, retratando fielmente la sociedad en que vivimos, y sin apelar á los bastardos recursos con que suelen escudarse las medianías, esto es ser poeta cómico; esto ha hecho el Sr. *D. Ventura de la Vega*. Sus amigos, y entre los mas entrañables se cuenta años há el que escribe estas líneas, reconocian en él las eminentes dotes de que acaba de darnos tan victoriosa muestra; le felicitan por haber cedido al fin á sus reiteradas excitaciones para que en una produccion original hiciera brillar su talento, despediciado en tantas traducciones; y cuando ven que un día y otro confirma el público entusiasmado sus alabanzas, no temen que ningún crítico imparcial las califique de apasionadas.

La mucha extension que ya hemos dado á este artículo nos priva del placer de citar algunos trozos que pongan de manifiesto la pureza y propiedad de lenguaje, la facil versificación y la naturalidad con que se expresa cada uno de los personajes de la comedia. A bien que en el arte de bien decir y bien versificar tiene ya hechas sus pruebas el que tambien acaba de darlas de que sabe inventar.

De la representacion de la comedia ¿qué podemos decir que ya no se hayan dicho á sí mismos nuestros lectores estando confiadlos los dos papeles culminantes á *Matilde Diez* y *Julian Romea*? Que no es posible ver en teatro alguno cosa mas perfecta, ni en los pormenores ni en el conjunto; que *Guzman* ha dado todo el realce que un actor de su mérito comunica á los papeles que desempeña, interpretando con tanta gracia como maestria el del criado *Ramon*; que *Teodora Lamadrid* y *Plácida Tablares* han contribuido mucho al brillante éxito de la comedia; que en la imitacion del difícil personaje de *D. Juan* han rayado muy alto el celo y la inteligencia de *Florencio Romea*, y en fin, que en el modo de vestir y entender á *Antoñito* no ha defraudado *Mariano Fernandez* las esperanzas del autor.

#### AVISOS.

A voluntad de su dueño se vende una casa, sita en la calle de Santa Barbara: la Vieja de esta corte, barrios de San Ildefonso, señalada con el número 19 antiguo y 9 moderno de la manzana 347, que tiene de sitio 2881 pies 7/8. Quien quisiere enterarse del producto y demas circunstancias de ella acuda á la escribania del número de D. Sebastian Carbonel, donde se admitirán proposiciones, estando señalado para su remate el 13

del corriente entre doce y una del día en la audiencia del Sr. Don Juan de Chinchilla, juez de primera instancia de esta capital, sita en el piso bajo de la territorial.

Un profesor de frances, natural de Paris, enseña á leer, escribir y hablar con pureza dicho idioma por un método teórico-práctico sencillo que facilita el estudio y la adquisicion de una buena pronunciacion. Da lecciones en su casa y en la de los discípulos. Tambien abre dos clases que principiarán los dias 15 de Octubre y 1º de Noviembre. Darán razon calle de Jacometrezo, núm. 37, cuarto segundo. 1

#### CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 5 de Octubre de 1845.

Rs. Mrs.

Han ingresado en este día, depositados por 645 individuos, de los cuales los 17 han sido nuevos imponentes. . . . . 37,536  
Se han devuelto á solicitud de 27 interesados... 29,924

EL DIRECTOR DE SEMANA,  
Pedro Jimenez de Haro.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Subdelegacion de Rentas de la provincia de Madrid.—Por providencia del señor intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se cita, llama y emplaza á D. Francisco de Paula Ruiz, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de nueve dias, que por primero se le señala, se presente en cualquiera de las cárceles de esta corte á prestar su declaracion y dar sus descargos en causa criminal que contra el mismo y otros se sigue en esta subdelegacion sobre presentacion de créditos en las oficinas de la caja nacional de Amortizacion con documentos falsos; bajo apercibimiento que de no comparecer se le declarará contumaz y rebelde, y se continuará la causa en los estrados del juzgado por su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

#### SUBASTAS.

Terminando en fin del presente año la contrata del Boletín oficial de esta provincia, y debiendo procederse á su nuevo remate por el de 1846, se anuncia al público para que las personas que gusten interesarse en la contrata puedan hacer sus proposiciones en tiempo oportuno.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la secretaría de este gobierno político, y las proposiciones, que deberán hacerse en pliego cerrado, se admitirán hasta las doce de la noche del 31 del corriente, depositándose por los interesados en el buzón puesto al efecto en la portería del mismo. El remate se verificará el día 4 del próximo mes de Noviembre en los estrados de esta gefatura, y se adjudicará la contrata al mejor postor.

Burgos 2 de Octubre de 1845.—Mariano Muñoz y Lopez.

Debiendo espirar en 31 de Diciembre próximo el término prefijado en la contrata existente del Boletín oficial de esta provincia, y teniendo que procederse en su consecuencia á la nueva subasta de dicho periódico para to lo el año de 1846 con arreglo á las bases prescritas en las Reales órdenes de 4 de Abril y de 6 de Agosto de 1849, lo hago público y notorio para que los que quieran interesarse en ella, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de este gobierno político, dirijan á la misma en todo el mes actual las proposiciones que crean convenientes en pliegos cerrados y con las debidas contraseñas que legitimen la propiedad de la procedencia; y en el concepto de que el día 4 de Noviembre entrante se procederá públicamente á su apertura, y se declarará acto continuo la proposicion que fuere preferible como mas beneficiosa.

Bilbao 5 de Octubre de 1845.—Manuel de la Cuesta.

#### BIBLIOGRAFIA.

GALERIA DRAMÁTICA.—El hombre de mundo, comedia nueva original en cuatro actos y en verso por D. Ventura de la Vega, representada en el teatro del Príncipe. Se vende á 8 rs. en las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de Ríos, frente á la Imprenta nacional.

#### TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.  
1º Sinfonia nueva de la ópera *La Fiancée*.  
2º Se pondrá en escena la comedia nueva, original de Don Ventura de la Vega, en cuatro actos y en verso, titulada

EL HOMBRE DE MUNDO.

3º Boleras jaleadas, bailadas por tres parejas.  
4º Terminará el espectáculo con el gracioso sainete, titulado

HERIR POR LOS MISMOS FILOS.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

CIRCO. A las ocho de la noche.

EDIPO,

tragedia en cinco actos.

EDITOR RESPONSABLE, GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.